



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 09 de agosto de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 9660/2022 y glosado, mediante el cual el Señor Subsecretario de Logística y Servicios de la UNSL, Prof. Guillermo Enrique LEHNE, solicita la adquisición de materiales para la realización de diferentes trabajos de mantenimiento en la Escuela Normal Juan Pascual Pringles; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad urgente de contar con esos materiales para poder realizar los diferentes trabajos de mantenimiento en biblioteca, baños y aulas de la ENJPP.

Que la suma total estimada a invertirse asciende a PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA (\$ 249.160,00).

Que atento al Artículo 25, inciso d), apartado 1º del Decreto nº 1023/01, el procedimiento de selección encuadra en los términos establecidos para la contratación directa por compulsa abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16, Ordenanza C.S. nº 11/2018 y Resolución R. nº 428/2020.

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional [contrata@unsl.edu.ar](mailto:contrata@unsl.edu.ar), hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que se habilitará excepcionalmente y mientras dure el mencionado aislamiento social, preventivo y obligatorio, la presencia on-line, mediante la plataforma que determine oportunamente esta Dirección de Compras y Contrataciones, de todo quien quiera participar del Acto de apertura de ofertas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 11/33 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) nº 119/2022; para la adquisición de materiales para la realización de diferentes trabajos de mantenimiento en la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) nº 119/2022, con fecha de apertura fijada para el día 16 de Agosto de 2022 a las 12,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA (\$ 249.160,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

SRP

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
**MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.**

## **Hoja de firmas**